



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

PRIMER TRIMESTRE DE 2022



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

**PERÍODO EVALUADO: PRIMER TRIMESTRE
DE 2022**

**PRESENTADO A: TOMAS JOSÉ RODRÍGUEZ MANOTAS
GERENTE**

**ASESOR DE CONTROL INTERNO
Juan Carlos Cárcamo García**

Cartagena de Indias D.T.Y.C.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de control interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. se permite rendir el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el Gasto, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior el Jefe de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, realizó el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022, con los conceptos escritos, en los que se exponen las recomendaciones del caso, con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

1. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público, con relación a los compromisos ejecutados por la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, durante el Primer trimestre de la vigencia 2022. Verificando la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

2. PRINCIPIOS:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., deben estar dirigidos al logro de sus objetivos, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios, así:

Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio

3. ALCANCE

Para la formulación del presente informe se realizó el correspondiente seguimiento y análisis de la ejecución del gasto en la entidad, tomando como punto de referencia el comportamiento de los gastos mensuales y los informes financieros con corte a Marzo 31 de 2022, datos tomados de las ejecuciones presupuestales, registros en el SIHO, de la revisión de cuentas mensuales e informes de tesorería.

4. METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente informe se consideraron los siguientes conceptos del gasto:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos.
- Viáticos y gastos de viajes ocasionales
- Servicios públicos (Incluidos teléfonos celulares y fijos)
- Materiales y suministros (combustible, fotocopias, papelería, impresos y publicaciones)
- Comunicación y transporte



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

- Otros gastos generales (arrendamiento, mantenimiento y reparaciones locativas y vehículos)
- Pólizas de Seguros

Para evidenciar el cumplimiento de los compromisos se tendrán en cuenta las técnicas de auditoría generalmente aceptadas.

5. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 22, Decreto 1737 de 1998
- Circular No. 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP
- Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el Artículo 22 del Decreto 1737.

6. EVALUACION:

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, HONORARIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

A continuación se presentan los compromisos registrados en los rubros correspondientes a gastos de nómina, honorarios y servicios técnicos indirectos con corte al primer trimestre de la vigencia 2022 y su comparativo con la vigencia 2021.

		Vigencia 2020			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 847.564.805	\$ 1.329.155.179	\$ 822.204.202	\$ 2.998.924.186
Honorarios		\$ 557.026.559	\$ 17.160.000	\$ 240.000	\$ 574.426.559
Servicios técnicos indirectos		\$ -	\$ 1.895.903.766	\$ 781.961.995	\$ 2.677.865.761
		Vigencia 2021			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 1.644.052.401	\$ 784.115.031	\$ 834.249.021	\$ 3.262.416.453
Honorarios		\$ 286.359.000	\$ 241.900.000	\$ 161.587.023	\$ 689.846.023
Servicios técnicos indirectos		\$ 369.281.666	\$ -	\$ 57.203.000	\$ 426.484.666
		Vigencia 2022			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 2.154.860.417	\$ 773.909.540	\$ 749.033.043	\$ 3.677.803.000
Honorarios		\$ 2.170.669.504	\$ 24.450.000	\$ 24.320.000	\$ 2.219.439.504
Servicios técnicos indirectos		\$ 1.141.511.212	\$ -	\$ -	\$ 1.141.511.212



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo (Acumulado)				
	1T 2020	1T 2021	1T 2022	Diferencia	%
Gastos de nómina	\$ 2.998.924.186	\$ 3.262.416.453	\$ 3.677.803.000	\$ 415.386.547	13%
Honorarios	\$ 574.426.559	\$ 689.846.023	\$ 2.219.439.504	\$ 1.529.593.481	222%
Servicios técnicos indirectos	\$ 2.677.865.761	\$ 426.484.666	\$ 1.141.511.212	\$ 715.026.546	168%

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC

Como puede observarse, el GASTO DE NÓMINA se mantuvo constante sin sufrir variaciones con respecto de la vigencia 2021, los aumentos que se observan del mes de enero con respecto a los otros meses corresponde a que se incluyeron las cesantías por pagar 2021 de acuerdo a la clasificación del nuevo catálogo presupuestal.

Con respecto al rubro de HONORARIOS que corresponde a la contratación de prestación de servicios del primer trimestre de 2022 se refleja un incremento de un (222%) debido al cambio de vinculación de un personal que anteriormente prestaban los servicios a la institución de manera tercerizada y ahora fueron vinculados directamente por prestación de servicios, teniendo en cuenta los altos costos que representaba para la institución la prestación tercerizada (personal de facturación, atención al usuario, admisiones, auxiliares para recursos humanos, contabilidad, mantenimiento, entre otros). Evidenciando austeridad y eficiencia en los recursos presupuestados por este concepto y optimizando el personal para el cumplimiento de la misión institucional, se destaca el compromiso institucional, el buen manejo y el control de este rubro.

Por lo que se sugiere mantener la POLÍTICA DE AUSTERIDAD de gasto contratando exclusivamente el personal de apoyo a la gestión y profesionales por necesidad del servicio estrictamente requerido.

Por su parte, en el rubro de SERVICIOS TÉCNICOS INDIRECTOS con respecto a la vigencia anterior se nota un considerable aumento en el gasto acumulado de un (168%) fenómeno que se dio por que para la vigencia 2022 los servicios fueron contratados por 6 meses, en cambio en la vigencia anterior de 2021 los servicios fueron contratados solo por 3 meses. Igualmente evidenciando austeridad y eficiencia en los recursos presupuestados por este concepto y optimizando el personal para el cumplimiento de la misión institucional, destacándose el compromiso, el buen manejo y el control de este rubro.

SUGERENCIA: Se sugiere seguir priorizando los pagos de la nómina de salarios del personal de la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente, y de la misma manera priorizar los pagos del personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, y así se priorice por parte de la alta dirección el pago de estos conceptos, para así no afectar el Mínimo Vital y las condiciones mínimas de vida digna de los empleados y contratistas de la clínica. Reconociendo el gran esfuerzo



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

administrativo que debe hacer la alta dirección por la crisis financiera que atraviesa la institución y los retos para sortear las deudas que ostenta la Clínica.

6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES OCASIONALES:

		Vigencia 2020			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ 900.000	\$ 473.275	\$ 835.824	2.209.099
		Vigencia 2021			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ 379.834	\$ -	\$ -	379.834
		Vigencia 2022			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	1T 2019	1T 2020	1T 2022	Diferencia	%
Viáticos y gastos de viaje	2.209.099	379.834	0	\$ (379.834)	-100,00%

Tal y como se presenta en el cuadro anterior, el rubro destinado a cubrir viáticos y gastos de viajes, se registró una disminución con respecto a la vigencia anterior, ya que en este trimestre 2022 no se ejecutó gastos por este concepto sufriendo una disminución de un (100%).



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.3. SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUIDA TELÉFONIA CELULAR Y FIJA):

		Vigencia 2020			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Acueducto y alcantarillado		14.022.250	13.791.986	0	27.814.236
Energía		63.652.221	49.587.992	56.570.981	169.811.194
Internet		0	0	0	0
T telefonía fija y Planta telefónica		7.366.215	1.078.020	0	8.444.235
Telefonía celular		1.891.772	940.361	0	2.832.133
		Vigencia 2021			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Acueducto y alcantarillado		8.461.791	7.143.282	6.877.763	22.482.836
Energía		35.183.061	51.037.301	47.381.971	133.602.333
Internet					0
T telefonía fija y Planta telefónica		0	18.658.705	4.034.461	22.693.166
Telefonía celular		976.846	1.046.128	1.070.240	3.093.214
		Vigencia 2022			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Acueducto y alcantarillado		13.257.591	12.213.836	11.437.315	36.908.742
Energía		62.886.630	59.370.170	59.472.160	181.728.960
Internet			0	0	0
T telefonía fija y Planta telefónica		8.513.566	8.552.139	8.514.114	25.579.819
Telefonía celular		0	1.074.626	1.071.305	2.145.931

		Comparativo (Acumulado)				
Concepto		1T 2019	1T 2020	1T 2021	Diferencia	%
Acueducto y alcantarillado		27.814.236	22.482.836	36.908.742	\$ 14.425.906	64%
Energía		169.811.194	133.602.333	181.728.960	\$ 48.126.627	36%
Internet		0	0	0	\$ -	#¡DIV/0!
T telefonía fija y Planta telefónica		8.444.235	22.693.166	25.579.819	\$ 2.886.653	13%
Telefonía celular		2.832.133	3.093.214	2.145.931	\$ (947.283)	-31%

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

De acuerdo a la información reportada por el área de presupuesto, se observa que el SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se observa un aumento del (64%) con respecto a la vigencia anterior debido a acuerdos de pago de reconocimientos de vigencias anteriores.

Con respecto al SERVICIO DE ENERGÍA se observa un aumento del (36%) debido a un reconocimiento de la vigencia anterior de Diciembre de 2021.

Sin embargo, se debe propender por la disminución de los valores facturados mes a mes, lo cual impacta en la ejecución del gasto, como medida de austeridad por este concepto es importante hacer USO RACIONAL del recurso hídrico, la energía y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares.

Se identifica que los gastos por concepto de energía son constantes y representativos dentro de la ejecución, requiriendo mayor compromiso por parte de los servidores y colaboradores de la institución en el uso eficiente de dichos recursos, por lo que se podría iniciar con el acompañamiento de la oficina de recursos humanos campañas de sensibilización de ahorros de energía y de agua con el personal de la Clínica.

Con respecto al SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y PLANTA TELEFÓNICA se observa un leve aumento debido al arriendo de la planta telefónica y un reconocimiento de anterior vigencia.

Con respecto al SERVICIO DE CELULAR se evidencia que se mantuvo estable.

SUGERENCIA: Con respecto al servicio de ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se sugiere con el acompañamiento de la oficina de recurso humano emprender campañas de “concientización” de ahorro de los servicios públicos con todos los funcionarios y líderes de los procesos de la Ese Clínica de Maternidad. Igualmente se sugiere continuar aplicando la POLÍTICA DE AUSTERIDAD del gasto en servicios públicos en telefonías fijas, celular e internet para llevarlas al menor costo posible y ahorrarle todo costo posible a la institución por estos conceptos.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.4. ARRENDAMIENTOS, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, MATERIALES Y SUMINISTROS (ASIGNACION DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, FOTOCOPIAS, PAPELERÍA):

		Vigencia 2020			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Arrendamiento		0	14.400.000	0	14.400.000
Comunicación y transporte		3.000.000	6.489.066	4.275.250	13.764.316
Combustibles y lubricantes		1.500.000	220.000	490.000	2.210.000
Servicios de fotocopiado		500.000	0	562.400	1.062.400
Impresos y publicaciones		0	0	0	0
materiales de oficina Papelería y otros		1.100.000	12.984.319	70.319.695	84.404.014
		Vigencia 2021			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Arrendamiento		0	0	0	0
Comunicación y transporte		3.000.000	640.000	2.514.200	6.154.200
Combustibles y lubricantes		1.500.000	100.000	850.000	2.450.000
Servicios de fotocopiado					0
Impresos y publicaciones		500.000	318.300	15.487.500	16.305.800
materiales de oficina Papelería y otros		1.100.000	5.339.144	35.494.674	41.933.818
		Vigencia 2022			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Arrendamiento		26.775.000	0	0	26.775.000
Comunicación y transporte		2.996.600	33.298.000	1.068.600	37.363.200
Combustibles y lubricantes		720.000	162.150	1.150.000	2.032.150
Servicios de fotocopiado		0		0	0
Impresos y publicaciones		28.692.000	1.473.560	0	30.165.560
materiales de oficina Papelería y otros		4.898.010	5.895.945	2.924.704	13.718.659



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo (Acumulado)				
	1T 2019	1T 2020	1T 2021	Diferencia	%
Arrendamiento	14.400.000	0	26.775.000	26.775.000	#¡DIV/0!
Comunicación y transporte	13.764.316	6.154.200	37.363.200	31.209.000	507%
Combustibles y lubricantes	2.210.000	2.450.000	2.032.150	-417.850	-17%
Servicios de fotocopiado	1.062.400	0	0	0	#¡DIV/0!
Impresos y publicaciones	0	0	0	0	0%
materiales de oficina Papelería y otros	84.404.014	41.933.818	13.718.659	-28.215.159	-67%

En este cuadro comparativo podemos observar con respecto al concepto de ARRENDAMIENTO que en esta vigencia tuvo un aumento con respecto a la vigencia anterior, por motivos de un contrato de alquiler de una bodega para el archivo de la ESE CMRC.

Con respecto al concepto de COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE se refleja un aumento de un (507%) por este rubro debido al transporte del convenio con En-territorio el cual debe estarse evaluando los beneficios que este le deja a la institución, teniendo en cuenta los costos que dicho convenio pueda generar.

Con relación al concepto de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES se observa que este rubro se mantuvo estable.

Con respecto al SERVICIO DE FOTOCOPIADO se observa que no hubo gastos por este concepto en este trimestre, ya que las cuentas pendientes se encuentran en solicitud de conciliación en procuraduría con el contratista correspondiente.

Con respecto a IMPRESOS Y PUBLICACIONES se observa un incremento debido a que la contratación se dio en el primer trimestre y la de la vigencia anterior se dio en el segundo trimestre.

Y por último con respecto a MATERIALES DE OFICINA PAPELERÍA Y OTROS se observa que también hubo una reducción de (-67%) debido a que la contratación no se ha hecho en este primer trimestre.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.5 POLIZAS DE SEGUROS:

		Vigencia 2020			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Seguros		400.000	0	0	400.000
		Vigencia 2021			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Seguros		400.000	4.308.417	0	4.708.417
		Vigencia 2022			
Concepto		Ene	Feb	Mar	Subtotal
Seguros		800.000	0	0	800.000
		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	1T 2019	1T 2020	1T 2021	Diferencia	%
Seguros	400.000	4.708.417	800.000	-3.908.417	-83%

Y por último con respecto al concepto por POLIZAS DE SEGUROS se observa una disminución por este concepto del (-83%) en comparación al trimestre de la vigencia anterior.

7. RECOMENDACIONES

Para lograr una gestión transparente y efectiva, la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., propende en practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, en cuanto a los usuarios internos como externos, que día a día nos invite a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

- ❖ El Jefe de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de Ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, evidencia la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización con el recurso humano de la Clínica con miras a lograr el uso racional de los recursos de la ESE. Por lo tanto, es importante y necesario que desde nuestros puestos de trabajo contribuyamos al “AHORRO DE ENERGÍA” apagando las pantallas de los equipos de cómputo en los momentos que no hacemos uso de estos, verificar que no se dejen las llaves de agua abiertas sin que nadie las esté utilizando, igualmente verificar por parte del equipo de mantenimiento que no exista fuga de agua en los diferentes puntos.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

- ❖ Es de anotar y resaltar la necesidad de que el personal de vigilancia (porteros), hagan ronda en las noches por las instalaciones de la Entidad (oficinas, consultorios, pasillos, etc.), realizando la labor de verificación de personal laborando y sobre todo el apagado de luces, equipos, aire acondicionado y/o ventiladores en pro del AHORRO DE ENERGÍA.
- ❖ Continuar con la aplicación de auditorías a la Austeridad del Gasto y presentar en forma trimestral el informe correspondiente.
- ❖ Se sugiere seguir priorizando los pagos del personal a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente en cuanto a conceptos de salarios, prestaciones y seguridad social, y de la misma manera de los honorarios de contratos de prestación de servicios, esto es fundamental para la vida en condiciones dignas y para las familias del recurso humano que labora en la clínica.
- ❖ Se debe continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Entidad, enfocado en el uso racional de los recursos y el apoyo en la disminución de consumos de servicios públicos, evitando el incremento de los costos.
- ❖ Propender por poner en marcha las estrategias como la política de cero papel en la Entidad, utilizando archivos escaneados como medida de control en el consumo y ahorro de papel y cuando sea necesario la impresión de documentos en formato doble cara.
- ❖ Realizar un análisis integral del gasto en la entidad, orientado a reducir todos aquellos compromisos susceptibles de esta disposición, y enfocar los esfuerzos en mejorar los procesos de facturación, conciliación y recaudo de cartera, aún si ello demanda instaurar acciones legales de embargo en contra de las entidades responsables de pago que se comporten de manera renuente agotadas las otras instancias.
- ❖ Ejercer de manera directa por parte de la ESE del orden territorial, el COBRO COACTIVO sobre las EAPB y entidades territoriales que le adeuden recursos a la Clínica y que se comporten de manera renuente agotadas las otras instancias de cobro.
- ❖ Realizar un estudio de reorganización de la planta de cargos de la ESE Clínica, que evalúe y actualice las necesidades de personal fijo y temporal ajustado al portafolio, nivel de producción y presupuesto de la entidad que sea ajustado con la realidad de la institución.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

8. CONCLUSION:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. rinde el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de Austeridad en el Gasto, en el cual se registra también el seguimiento mensual de los rubros y conceptos señalados en la norma y la aplicación de las normas de austeridad por parte de la entidad.

Se determina, de conformidad con los registros financieros en los rubros analizados, que la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., con corte al primer trimestre de 2022, pese a implementar algunos controles para dar cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, atraviesa una aguda crisis presupuestal y de liquidez que puede llegar a comprometer su operación, por lo que se hace necesario impulsar el Plan de Saneamiento Financiero y Fiscal ante el ente departamental y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De Usted, Atentamente,

JUAN CARLOS CARCAMO GARCIA
Asesor de Control Interno – ESE CMRC